

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 11001 40 03 057 **2021-00483** 00

Requírase a la parte demandante para que inicie con las diligencias de notificación del extremo pasivo.

NOTIFÍQUESE (2),



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ